

**Expedientes de Responsabilidades Políticas**

**J - 5592 / 466**

**Campos Santafé, Felipe**

**Huesca**

**1938 - 1938**

**Mal conservado**



436  
Año de 1938

**JUZGADO INSTRUCTOR ESPECIAL  
DE INCAUTACION DE BIENES  
HUESCA**

Expediente núm. *145*

CONTRA

*Mater Compañía de Seguros, tipo de*  
*Felipe Campos Santafé*  
*Huesca*

**SOBRE**

Declaración de la responsabilidad civil que deba exigírsele por virtud de su oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937 y demás disposiciones complementarias.



Juez instructor especial: D.

Secretario judicial: D.

*Luis de Anolín Laraja*  
*Miguel Román Rodríguez*

REPUBLICA DE ESPAÑA  
GOBIERNO DE ESPAÑA

COMISIÓN  
PROTECCIÓN DE BIENES

En sesión celebrada el día de *14* de *enero*, esta Comisión, acordó designar a *[illegible]* para Juez Instr. por causa mediante Administrativo incoado para declarar la responsabilidad civil que deba exigirse a D. *Felipe Campor Santafé*, vecino de *Huesca*, conforme al D. L. de 10 de Enero de 1937, rogándole que tan pronto termine sus actuaciones, se digna remitirlas, con su informe reglamentario, a esta Comisión.



Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca *14 de julio*  
de 1937. *II Sub-Triunfal*  
COMISIÓN PROTECCIÓN DE BIENES  
Presidencia  
*[Signature]*  
HUESCA

Sr. D. *Luis M<sup>o</sup> Moliner Huesca*

Providencia Juez especial

Huesca veintidós de Mayo

Señor Miguel

de 14.77. III. Causa N.º 100

Por recibido el anterior oficio de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de guerra, designando al que provee Juez especial del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad que corresponda y exigirse al inculcado Eliseo Campes.

Acúese recibo a dicha Comisión y para cumplir lo ordenado apórtense a las actuaciones informe de las Autoridades de la vecindad del inculcado y declaración de tres personas de reconocida solvencia moral y prestigio ciudadano, entusiastas de la Causa Nacional, para determinar si aquél es o no responsable directa o subsidiariamente, por acción u omisión, de daños o perjuicios de cualquier clase ocasionados como consecuencia de su oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional. Oigase a dicho expedientado, personalmente o por escrito, y si no fuere conocido su paradero, hágasele saber lo que dispone el artículo 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 18 de Marzo de 1937, por medio de edicto que se inserte en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia. Acredítese en el expediente si dicho encautado tiene en la zona liberada esposa e hijos y la edad y estado de éstos, así como si alguno de ellos presta servicios en el Ejército o Milicias Nacionales; y se acordará.

Así lo manda y firma el señor Juez especial designado de que yo el Secretario judicial doy fe.—

E./

Luis M.º MoreraMiguel Bonalob

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.—

Bonalob

en

VIVA  
LA PAZ

ESTADO ESPAÑOL  
COMISION DE INVESTIGACION Y VERDAD  
DE LA  
PROVINCIA DE MUESKA

Ilmo. Sr.

Nº 1244

La contestacion a su ante  
cedido, fecha 21 del pasado mes, intere  
sando informes sobre el inculcado  
PELLO CAMPOS SANTIAGO, de 63 años, viudo,  
hijo de Jose y Joaquina, natural y veci  
no de esta Capital, domiciliado en Cuar  
tro Reyes nº 24, es responsable direct  
o subsidiariamente de danos y perjuicios  
ocasionados durante la Guerra por su  
oposicion al triunfo del Ejercito "naci  
onal, tengo el honor de manifestar a V. I.  
que dicho Sr. Campo es de ideas republi  
canas, antes del Glorioso Movimiento Na  
cional hizo gran obstentacion de sus  
ideas republicanas; al advenimiento de  
la "republica llevado de su fobia anti  
catolica se traslado a Madrid para "re  
crearse" segun propia manifestacion, an  
te el tristemente celebre espectaculo  
de la quema de los conventos. Con el  
trascurso del tiempo su izquierdismo  
fué aumentando no desaprovechando oca  
sion para hacer obstentacion y alarde  
de ello, ensalzando las figuras de "ala  
y Garcia Hernandez en los ultimos tiemp  
era defensor de la funesta politica de  
fenecido frente popular y hace pocos  
dias comentando los avances de nuestra  
Tropas, hizo las manifestaciones siguien  
tes "tambien los alemanes en la guerra  
europea, llegaron a las puertas de Pa  
ris y hubieron de retirarse"





